



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : OCT/ 2024
Versión : 001

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Corporación Educacional Antilhue

Realizado	Revisado	Aprobado
Lorena Beltrán C.	Lorena Beltrán C.	Fabián Peredo Dueña
Convivencia y Orientación Escolar	Convivencia y Orientación Escolar	Director
Fecha: octubre 2024	Fecha: octubre 2024	Fecha: octubre 2024



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

ÍNDICE

I	ANTECEDENTES GENERALES	3
	1.2 Introducción	4
	1.2 Objetivo	
II	INFORMACIONES GENERALES	5
		-
		-
		8
III	DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	9
		-
		11
IV	ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS	12
	4.1 Organización de Emergencia	
	4.2 Comité de Seguridad Escolar	-
	4.3 Roles y Funciones del Comité de Seguridad	
		14
V	DIAGNOSTICO DE RIESGO	15
VI	PROGRAMA DE PREVENCIÓN	16
VII	PLAN DE EMERGENCIA A RESPUESTAS	16
VIII	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EMERGENCIA	17
	8.1 Evacuación Parcial	
	8.2 Evacuación Total	-
	8.3 Orden de Evacuación	-
	8.4 Proceso de Evacuación	-
	8.5 Recomendaciones generales al evacuar	
	8.6 Líderes de Sectores	
	8.7 Acciones posteriores a la Evacuación	
		21
IX	TIPOS DE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR	21
	9.1 En caso de sismos o terremotos	
	9.2 Incendios o explosiones	
	9.3 Escapes de gas	-
	9.4 Atrapamiento en caso de incendio	-
	9.5 Disposiciones generales en caso de incendio	-
	9.6 En caso de aviso o amenaza de bomba o artefacto explosivo	-
	9.7 Conflictos sociales	
	9.8 Protestas en altura	
	9.9 Accidente o emergencia escolar de trayecto	
		26
X	INFORMAR LA EMERGENCIA	27
	10.1 Números de emergencia	
		28
XI	GRADOS DE ALERTA	29
		-
		-
		-



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

		-
		-
		-
		-
		38
XII	EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS	38
		39
XIII	VIAS DE EVACUACION	38
	13.1 Salida de emergencia	-
	13.2 Señalización de emergencia	-
	13.3 Zonas de seguridad	-
		42
XIV	SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA	43
XV	EQUIPOS DE EXTINCIÓN	44
		45
XVI	RED HUMEDA	46
XVII	EQUIPOS DE USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS	47
	18.1 Red seca	
	18.2 Red inerte de electricidad	
XVIII	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	47
		-
		49
XIX	TABLAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS (MATRÍZ DE RIESGOS)	50
		58
XX	PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN	59
		76
XXI	PAUTA DE EVALUACIÓN POST - SIMULACRO	77
		81
XXII	COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD (CPHYS)	82
	Generalidades	-
	Objetivos del programa	-
	Plan de acción	-
	Charlas	-
	Cursos	-
	COMISIONES DE TRABAJO	-
	Reuniones mensuales comité	86
XXIII	A-B-C DE LA EMERGENCIA	87
	REFERENCIAS	88



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Introducción

El Plan integral de Seguridad Escolar del colegio "ANTILHUE", está basado en las directrices de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación de Chile. Este Plan Integra de Seguridad Escolar (PISE) presenta un conjunto de acciones, objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reformar hábitos y actitudes a todos los participantes de la comunidad escolar. Actualmente, bajo los lineamientos y contexto sanitario generado por la pandemia de Covid19.

El PISE corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de la Comunidad Educativa frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

- El Colegio Antilhue tiene más de 10 años de existencia, en los cuales ha enfrentado eventos sísmicos de diferente magnitud sin ninguna consecuencia humana ni estructural, lo cual nos indica que su edificación es segura y consistente.
- La construcción es sólida, y todas las dependencias cuentan con amplios ventanales inclusive los descansos.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

1.2 Objetivo

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de la Comunidad Educativa, a través de una adecuada organización, tanto en lo preventivo como en casos de emergencias, así como salvaguardar sus bienes, para lo cual se deberán seguir las siguientes directrices, que declara el firme propósito de:

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Antilhue.
- Incorporar, socializar y mantener las medidas sanitarias que permitan un funcionamiento seguro, de la comunidad escolar, en contexto pandémico por Covid19.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio u otras emergencias.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones a todos los equipos e instalaciones del Colegio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios y evacuación para que estén respondan frente a requerimientos.
- Mantener las Vías de Evacuación libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria, bien ubicadas y en buenas condiciones de las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente, conformada por quien o quienes tienen mayor presencia en el Colegio, y que conozcan su rol.
- Mantener procedimientos escritos y actualizados.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

II. Informaciones Generales

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
MAULE	CURICO	CURICO

Nombre del Establecimiento	Colegio Antilhue
Modalidad	Diurna
Niveles	Educación Pre Básica, Educación Básica y Educación Media (TP/HC)
Dirección	Pasaje 11, s/n Villa Santa Amalia, Lontué.
Sostenedor	Corporación Educacional Antilhue.
Nombre Director/a	Fabián Peredo Dueña
RBD	16608-1
Redes sociales	www.antilhuelontue.cl



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (Indicar cantidad de matrícula)			JORNADA ESCOLAR		
Educación Pre básica	Educación Básica	Educación Media	Jornada Escolar Completa / En contexto Covid19 Jornada con base en priorización Curricular.		
25	225	247			

NÚMERO DE DOCENTES		NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES BÁSICA (1°Básico a 8°)		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES PÁRVULO		NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES MEDIA (1°Medios A 4° Medios)	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
29	21	28	10	159	145	16	21	131	116

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA (CANTIDAD DE ESTUDIANTES Y SEXO)															
PRE KÍNDER		KÍNDER		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
6	11	10	10	28	13	19	25	17	22	12	12	22	22	17	18

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA (CANTIDAD DE ESTUDIANTES Y SEXO)															
Séptimo		Octavo		Primero medio "A"		Primero medio "B"		Segundo Medio "A"		Segundo Medio "B"		3°ADM		3°H.C	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
13	20	31	13	17	19	21	17	18	18	19	10	13	13	15	15

4°ADM		4°H.C	
F	M	F	M
13	11	15	13



Pre Básica



Educación Básica



Educación Media



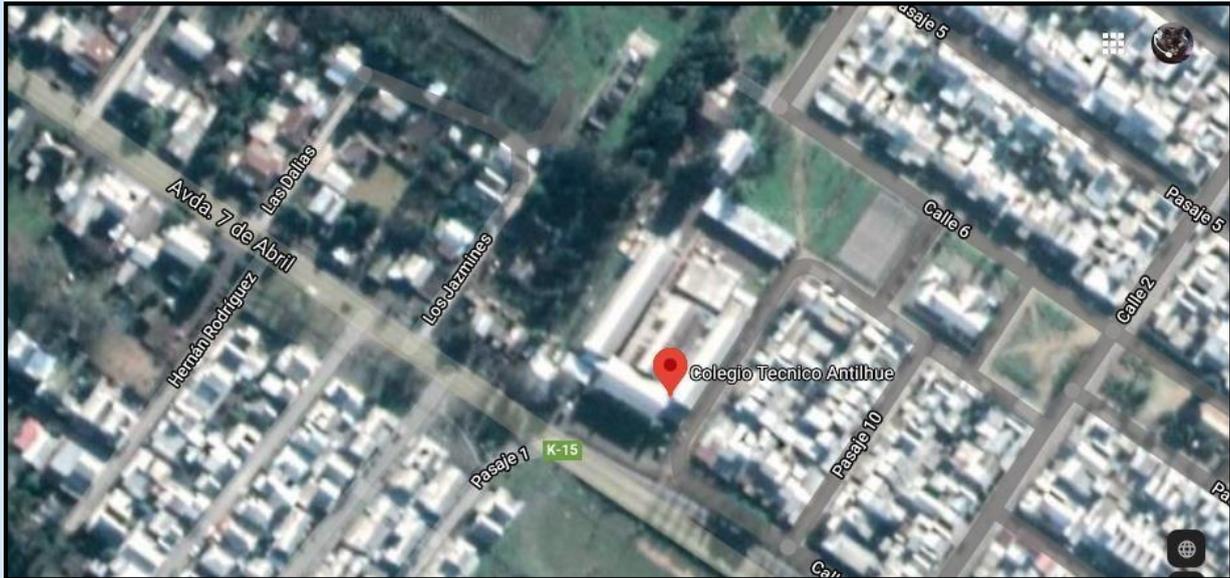
PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

OBSERVACIONES:

N.º de Pisos: 2

Ubicación geográfica del Colegio Antilhue



Glosario de términos

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar instalaciones, o el Colegio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, otras)

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal en un Colegio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Escala: Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotos horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escalas de mano).

Escalera: Parte de una vía de circulación de un Colegio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Flujo de ocupantes: cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.

Vía habitual: Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida del Colegio.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

III. DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

De acuerdo Decreto Supremo N° 594, que reglamenta sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo (aplicada al Colegio).

Las instalaciones del Colegio, deberá en forma permanente considerar las siguientes medidas en lo que se refiere a la Seguridad contra Incendios, lo que deberá ser regulado por la administración del Colegio, una vez que estos entren en funcionamiento y los copropietarios a cumplir con estas medidas.

- En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de inicio de un fuego, controlando fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones a través de un programa preestablecido.

Ese punto está asociado con el control de las fuentes de calor, entre estas, las que deben ser una preocupación permanente, como, por ejemplo:

- Mantener regularizadas las instalaciones eléctricas del Colegio. equipos e instalaciones eléctricas.
- Disponer la Prohibición de fumar y controlar esta medida.
- No se debe permitir la acumulación de cantidades de productos combustibles y cuando se almacenen, trasvasijen o procesen sustancias inflamables o de fácil combustión (principalmente en Laboratorio), deberá establecerse una estricta prohibición de fumar y encender fuegos, debiendo existir procedimientos específicos de seguridad para la realización de labores de soldadura, corte de metales o similares (trabajos de contratistas, por ejemplo).
- Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del Colegio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen.

- El número total de extintores dependerá de la superficie a proteger de acuerdo a lo señalado en el artículo 46º.
- El potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado será el indicado en la siguiente tabla:

•Superficie de cubrimiento máxima por extintor (m2)	• Potencial de extinción mínima	• Distancia máxima de traslado del extintor (m)
• 150	• 4A	• 9
• 225	• 6A	• 11
• 375	• 10A	• 13
• 420	• 20A	• 15

- El número mínimo de extintores deberá determinar dividiendo la superficie a proteger por la superficie de cubrimiento máxima de extintor indicado en la tabla precedente y aproximando el valor resultante al entero superior. Este número de extintores deberá distribuirse en la superficie a proteger de modo tal que, desde cualquier punto, el recorrido hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente. Esta condición debe mantenerse en todo momento.
- Podrán utilizarse extintores de menor capacidad que los señalados en la tabla precedente, pero en cantidad tal que su contenido alcance el potencial mínimo exigido, de acuerdo a la correspondiente superficie de cubrimiento máxima por extintor.
- En caso de existir riesgo de fuego clase B, el potencial mínimo exigido para cada extintor será 10 B, con excepción de aquellas zonas de almacenamiento de combustible en las que el potencial mínimo exigido será 40 B.
- Los extintores se ubicarán en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo, y estarán en condiciones de funcionamiento máximo. Se colocarán a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor y estarán debidamente señalizados.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

- Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.
- Los extintores que precisen estar situados a la intemperie (terrazas) deberán colocarse en un nicho o gabinete que permita su retiro expedito, y podrá tener una puerta de vidrio simple, fácil de romper encaso de emergencia.
- **Los extintores deberán ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva según normas chilenas oficiales, realizada por el fabricanteo servicio técnico, de acuerdo con lo indicado en el decreto N° 369 de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por lo menos una vez al año, haciendo constar esta circunstancia en la etiqueta correspondiente, a fin de verificar sus condiciones de funcionamiento. Será responsabilidad del empleador tomar las medidas necesarias para evitar que los lugares de trabajo queden desprovistos de extintores cuando se deba proceder a dicha mantención.**
- Además, en caso de existir alto riesgo potencial, dado el volumen o naturaleza de las sustancias, podrá exigir la instalación de un sistema automático de extinción de incendios, cuyo agente de extinción sea compatible con el riesgo a proteger.
- De acuerdo al tipo de fuego podrán considerarse los siguientes agentes de extinción:

• TIPO DE FUEGO	• AGENTES DE EXTINCIÓN
CLASE A <ul style="list-style-type: none">• Combustibles sólidos comunes tales como madera, papel, género, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Agua presurizada• Espuma• Polvo químico seco ABC
CLASE B <ul style="list-style-type: none">• Líquidos combustibles o inflamables, grasas y materiales similares.	<ul style="list-style-type: none">• Espuma• Dióxido de carbono (CO₂)• Polvo químico seco ABC -BC
CLASE C <ul style="list-style-type: none">• Inflamación de equipos que se encuentran energizados eléctricamente.	<ul style="list-style-type: none">• Dióxido de carbono (CO₂)• Polvo químico seco ABC - BC
CLASE D <ul style="list-style-type: none">• Metales combustibles tales como sodio, titanio, potasio, magnesio, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Polvo químico especial



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

IV. ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS

4.1 Organización de Emergencia

- La organización de emergencia para este Colegio estará conformada por:
- Administración (Dirigido por el Rector del Colegio) y responsables por áreas.
- Líderes de Sectores y Encargados de evacuación, se indican en este mismo punto.

El encargado de convivencia deberá:

- Mantener actualizado anualmente el Plan.
- Remitir el Plan de Emergencia a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana.
- Asumir la responsabilidad de administrar el sistema de Emergencia del Colegio.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Organizar simulacros o Prácticas de Evacuación
- Entrenar al resto del personal y a los ocupantes del Colegio.

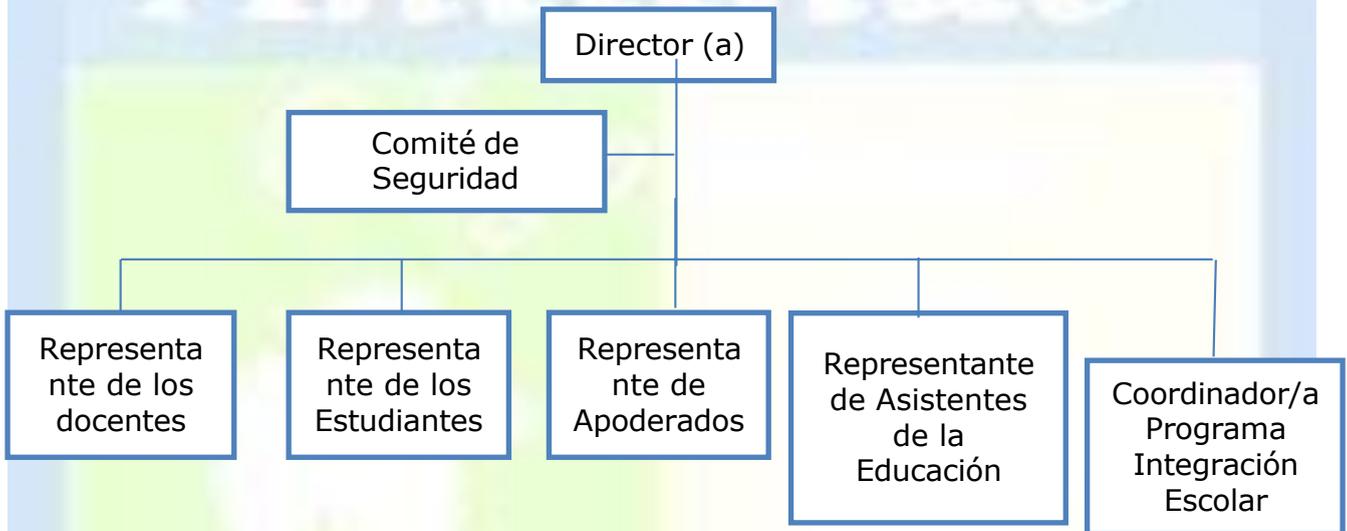


**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

- Revisar periódicamente las instalaciones, y mantener las condiciones del Colegio en óptimas condiciones de funcionamiento
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del Colegio.

4.2 Comité de Seguridad Escolar



4.3 Roles y Funciones del Comité de Seguridad Escolar

N°	Cargo	Nombres	Funciones/ Responsabilidades
1	Director (a)	Fabián Peredo Dueña	Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educativo, preside y apoya al Comité. Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educativo. Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para la aplicación de este plan.
			Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones,



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

2	Coordinador de Seguridad Escolar/ Encargado de Convivencia Escolar	Lorena Beltrán	<p>las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.</p> <p>Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.</p> <p>Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación, atención en caso de ocurrir una emergencia y reducción del riesgo de contagio por Covid19.</p>
3	Representante de los docentes	Cristián Hernández	<p>Aportar su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.</p>
4	Representante de los Estudiantes		<p>Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y comunicar estas medidas.</p>
5	Representante de Apoderados		<p>Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.</p>
6	Representante de Asistentes de la Educación		<p>Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar las medidas adoptadas.</p>
			<p>Aportan su visión desde sus responsabilidades diarias, cumplir con las acciones y tareas que,</p>

		PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E		Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
7	Coordinador/a Programa Integración Escolar		para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.	

V. Diagnóstico de Riesgo

En esta etapa deberán de reunir el máximo de información sobre los riesgos o peligros que pudiesen afectar el normal funcionamiento de las actividades educacionales, tanto al interior como en el exterior del establecimiento educativo. A partir de esta información se definirán las prioridades, posibles soluciones y, además, los recursos necesarios para afrontar los incidentes. Para ello se aplicará la metodología AIDEP.

Durante el primer punto de esta metodología se pudo distinguir algunos hechos históricos relevantes para la comunidad educativa pero que no han provocado mayores accidentes o lesiones para los involucrados, entre ellos, el terremoto del año 2010 el cual tuvo repercusiones directas en algunas áreas de sus instalaciones.

Con estos antecedentes y en conjunto con la comunidad educativa y el comité se pudo identificar dos hechos que son relevantes para esta institución, estas son:

- SISMO
 - Impacto potencial: Contusiones Leves, Graves / Muerte.
 - Medidas de control: Informar, diseñar, capacitar y señalizar las vías de evacuación a todos los docentes, alumnado y personal de trabajo del establecimiento.
- INCENDIO.
 - Impacto potencial: Contusiones Leves, Graves / Muerte.
 - Medidas de control: Señalizar vías de escape y zona de seguridad, Mantención de redes húmedas operativas y extintores para el amago de incendio.
- CONTAGIO
 - Impacto Potencial: Riesgo Vital, afección respiratoria, secuelas según severidad.
 - Medidas de Control: Informar, diseñar, señalizar los riesgos y espacios de trabajo, aforos permitidos, medidas sanitarias, uso de mascarillas, oh gel, lavado de manos, caminos demarcados, protocolos ante probabilidad de contacto estrecho o caso positivo.

Por otro lado, se realizó una inspección del recinto educativo donde se recopilaban algunos de los riesgos encontrados y se clasificaron en función de la Probabilidad de que este accidente ocurriera y la Consecuencia de este.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

VI. Programa de Prevención

Este programa de prevención tiene como objetivo, eliminar o minimizar los riesgos que se encontraron y evaluaron anteriormente, apoyándose en la base del trabajo en equipo y tomando en cuenta los recursos disponibles en el establecimiento, tanto material como humano, y las redes de apoyo (Organismo administrador, Servicios De Capacitación, etc.). A partir de esto se elaboraron un conjunto de medidas con su respectivo plan de acción con el fin de prevenir la ocurrencia de un posible accidente.

VII. Plan de Respuesta a Emergencias

Desarrollar e implementación de un Plan de Emergencias para el establecimiento educacional Antilhue, permitirá que el personal esté preparado y prevenido ante situación limites o en caso de emergencia, ya que, la prevención, mitigación y preparación, incluyendo la planificación de la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, constituyen el primer y gran objetivo de la Prevención de riesgos

Debido a lo anterior se hace muy razonable entender que la seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El siguiente plan de emergencia es desarrolla utilizando la metodología ACCEDER que es una metodología simple, de fácil manejo, destinada a facilitar la elaboración de un plan de emergencia, considerando los principios de Ayuda Mutua y Uso Escalonado de Recursos. Cubriendo elementos fundamentales que se deben tener en cuenta en la acción de Respuesta a una emergencia.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

INSTRUCCIONES ANTE UNA EMERGENCIA

VIII. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EMERGENCIA:

- Todos los ocupantes del Colegio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite a la administración del Colegio que le instruya al respecto.
- Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el Punto de Reunión.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios para con los Líderes de Sectores, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
- El Líder del Sector debe dar las instrucciones en forma clara y precisa, cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
- La evacuación se efectuará a partir del sector afectado y luego por los sectores adyacentes, para seguidamente continuar con los demás de acuerdo a las condiciones imperantes.
- Los Líderes de Sectores deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la Zona de Seguridad.
- Una vez reunida que la Comunidad se encuentren en la Zona de Seguridad, los Líderes de Sectores deberán hacer un recuerdo de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre el o los estudiantes se encuentren ausentes al momento de producirse la emergencia.
- La salida a la zona de seguridad debe realizarse en forma ordenada, por lo que los cursos del primer piso del pabellón de básica se dirigirán directamente a la zona de seguridad asignada.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

- Los cursos de los segundos pisos podrán bajar por las dos escaleras de cada pabellón, pero recuerde que deberá hacerlo en una sola fila.
- Los cursos se dirigen a la zona de seguridad asignada según la sala en la que se encuentren.
- Una vez terminada la evacuación de las salas de clases y estando todos los alumnos formados en la zona correspondiente a la sala se autorizará por altavoz a desplazarse dentro del colegio en los siguientes casos:
- Hermanos mayores, acuden a las filas de los más pequeños, sin importar el curso del hermano mayor éste estará autorizado para acudir a ver a sus hermanos.
- Los cursos que quedan en una zona de seguridad que no corresponde a su sala de clase podrán desplazarse, en compañía de un profesor, al lugar que le corresponde según el curso.
- Los profesores jefes podrán cambiarse para hacerse cargo de su curso.
- Los profesores se quedan con sus cursos para entregar por mano a todos los alumnos, cabe recordar que ningún alumno del colegio, sin importar el curso al que pertenezca podrá retirarse sin que lo vengam a buscar.
- Se recuerda a los profesores que se deben realizar todos los pasos del plan de emergencia dando el ejemplo dentro de la sala al tomar también la posición de seguridad.
- Al finalizar la emergencia, el profesor designado, o en su reemplazo la Inspectora General, junto con el Rector revisarán todas las dependencias del establecimiento para determinar mediante una inspección visual si es factible reingresar a las mismas dependiendo de la magnitud del evento.
- El personal del colegio puede retirarse una vez terminada la emergencia siguiendo un orden de prioridad: primero se retiran aquellos que tengan hijos fuera del colegio, luego aquellos que tengan hijos en el colegio y finalmente aquellos que no tienen hijos.
- Es importante señalar que este Plan fue confeccionado en base a la situación actual del Colegio.

8.1 Evacuación Parcial:

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del sector afectado y



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

además, por seguridad y procedimiento. Las instrucciones serán impartidas a los sectores afectados altoparlantes o vía radio, y se les comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

8.2 Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura.

En dicho caso, se procederá a evacuar totalmente el Colegio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan (orden de evacuación).

8.3 Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el jefe de Emergencia, Rector o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del Colegio (por medio de las alarmas de incendio a la comunidad en general y vía megáfono a los Líderes de Sectores o áreas más comprometidas). En toda evacuación se debe dar prioridad al sector afectado, y a continuación al sector más cercano, para luego continuar con los otros sectores del colegio. Inicio de la Evacuación, es la razón por la cual fundamental disponer de una comunicación generalizada a través de todos los pasillos del Colegio.

- Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga sólo las instrucciones de los Líderes de Sectores o las impartidas desde la Consejería al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:
- Paralizar sus actividades.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento
- Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación, hasta la Zona de Seguridad por la alternativa de salida que corresponda, siguiendo las instrucciones de los Líderes de Piso si estos se encuentran presentes.
- Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los responsables designados



PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

8.4 Proceso de Evacuación

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Los Sectores estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de sus encargados de evacuación.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Deberán seguir las instrucciones del Líder del Sector o Sectores.
- Mantenga siempre la calma
- Baje por las escaleras (quienes se encuentren en el segundo piso)
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra
- Evite formar aglomeraciones
- Permanezca en la Zona de Seguridad
- Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder del Sector, deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

8.5 Recomendaciones generales al evacuar

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Siga las instrucciones del jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia.
- Diríjase a su Punto de Reunión (primer piso, frente al colegio, parte lateral); no se quede en otro sitio que no corresponda.

Estas medidas tienen los siguientes propósitos:

- Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido al avance de las personas de los pisos superiores.
- Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.



PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

- Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión o Zona de Seguridad.
- No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

8.6 Líderes de Sectores

- Ponerse inmediatamente a disposición del jefe de Emergencia.
- Dar tranquilidad dentro de lo posible al resto de las personas.
- Esperar la llegada de Servicios Utilidad Pública
- Organizar las columnas de los alumnos, para estar preparados para efectuar la evacuación
- Colaborar en la extinción en caso de fuegos
- Examinar recintos cerrados para asegurarse que todos hayan salido.
- Cerrar puertas y ventanas

En caso de Lesionados

Los Líderes de Sectores informarán con la mayor prontitud posible al jefe de Emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados o de mantenerlos en la Zona de Seguridad.

8.7 Acciones posteriores a la evacuación:

No se debe retornar sino hasta que el jefe de Emergencia de la respectiva orden.

IX. TIPOS DE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIR

9.1 En Caso de Sismos o terremotos

- Recuerde que el Colegio es de construcción sólida y resistente, con lo que se espera una buena respuesta frente a sismos de magnitud, eso ha quedado de manifiesto en los últimos 10 años.
- Mantenga la calma y trasmítasela a la Comunidad Escolar
- Ayudar a menores, personas en pánico y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

- No abandone el Colegio ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:
- Bajo mesas o muebles
- Bajo dinteles de puertas
- Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente
- Aléjese de ventanas y de elementos que puedan caer
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer.
- Si alguna persona se encuentra en otro piso, quedará sujeto a las instrucciones del Líder del Sector en que se encuentra.
- Apague equipos eléctricos y artefactos a gas. Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios y para que sean trasladados para su Atención Médica.

9.2 Incendios o Explosiones

Al escuchar la Alarma de Incendio

- El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía existente al interior del Colegio, por lo que es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produce la condición de emergencia.
- Conserve la calma; es posible que el sonido de un timbre de alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria.
- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un Extintor o la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del Colegio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.
- El Jefe de Emergencia o quien lo subrogue llamara a Bomberos al fono 132.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

9.3 Escapes de gas

En caso de tener la presencia de gas por propagación, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- Corte el suministro de gas del piso o del Colegio si es necesario
- Nunca busque fugas con fuego

9.4 Atrapamiento en Caso de Incendio

- Cierre las puertas de su dependencia
- Acumule toda el agua que sea posible
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a la Recepción o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

9.5 Disposiciones generales en caso de incendio

Asimismo, comprobarán el estado de las Vías de Evacuación y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura, esto se debe hacer con frecuencia.

En caso de incendio de las vías de evacuación no puedan ser utilizadas, se deberá adoptar el procedimiento de atrapamiento en Caso de Incendio, descrito anteriormente.



PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

9.6 En caso de aviso de amenaza de bomba o artefacto explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. La recepción del Colegio, debe tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al jefe de Emergencia a cargo o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al fono 133 Carabineros para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- 9.6.1 Verificar la existencia de lesionados.
- 9.6.2 De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- 9.6.3 Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- 9.6.4 Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- 9.6.5 Aislar la zona dañada.

9.7 Conflictos Sociales:

Puede darse la ocasión que en el Colegio se presente conflictos familiares o entre ocupantes del Colegio. En estos casos se recomienda:

- 9.7.1 No interfiera en la riña o pelea
- 9.7.2 Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros

Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al teléfono 133, o Seguridad Ciudadana del Comuna, e informar lo que está



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

sucedido (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, entre otros).

9.8 Protestas en altura:

Otro método recurrente que recién se ha estado utilizando en los Colegios de altura, es la protesta en altura y que consiste en que determinadas personas por diversas razones hace protestas en pisos elevados utilizando Colegios que representan simbólicamente la causa de su problema, o alguna según sea el género de la protesta, pudiendo utilizar alguna de las terrazas o la escala de emergencia metálica con que se cuenta para ubicarse en una posición riesgosa y desplegar un lienzo alusivo a su reclamo. Ante esta situación la Administración del Colegio deberá realizar lo siguiente:

- 9.8.1 Ante todo, deberán accionar preventivamente y mantener vigilancia sobre personas que concurran con bolsas abultadas que pueden esconder un lienzo de protestas a fin de controlarlas.
- 9.8.2 Proceder a las consultas de rigor e identificación a su ingreso al Colegio, con el fin de detectar sus propósitos.
- 9.8.3 Si lograra esconder su propósito y materializar su protesta en altura, se procederá a dar cuenta a las autoridades competentes.
- 9.8.4 Se solicitará a Carabineros en lo posible la concurrencia de un especialista en manejo de crisis a fin de entablar el diálogo persuasivo con la persona.
- 9.8.5 Las medidas legales quedarán bajo la jurisdicción de Carabineros.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

9.9 Accidente o emergencia escolar de trayecto

- En caso de accidente y/o emergencia de algún estudiante en el trayecto hacia o desde el colegio, se debe acoger de forma inmediata al estudiante afectado.
- Informar a Inspectoría General y/o Rectoría para aplicar protocolo de accidentes.
- Llamar telefónicamente a apoderado(a) responsable para informarle de la situación. En caso que el adulto responsable no pueda concurrir inmediatamente al colegio, Rectoría o Inspectoría General en su defecto, designará un funcionario idóneo que brinde apoyo al estudiante hasta que el apoderado pueda hacerse cargo.
- Si corresponde, realizar el informe de accidente escolar (Declaración individual de accidente escolar). En caso de asalto, la máxima autoridad presente del establecimiento deberá dar aviso a Carabineros inmediatamente.
- En caso de accidente grave el colegio trasladará inmediatamente al estudiante al centro asistencial más cercano, independientemente de si ha podido tomar contacto no con la familia del estudiante, pues se priorizará la salud del afectado.

COORDINACIÓN CON BOMBEROS

Cuando llame a Bomberos (132) establezca claramente lo siguiente:

- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo
- Indique su nombre y cargo
- Dirección del Colegio indicando sus calles más cercanas
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

Mientras espera a Bomberos

- Conserve su propia calma y apoye a quienes están más alterados
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.

Cuando llegue Bomberos

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Acompáñelo al lugar del incendio
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

X. Informar la Emergencia

CODIGO (color) + sector de la EMERGENCIA + NOMBRE DE
QUIEN INFORMA

Al llamar a un teléfono para notificar la emergencia, la persona debe:

1. Identificarse claramente.
2. Indicar desde donde está llamando, (Colegio Antilhue/ Dirección)
3. Dar a conocer la naturaleza de la emergencia, siendo específico respecto de ella. (Lugar del establecimiento afectado, que tipo de emergencia, color de la alarma)
4. Indicar si existen personas comprometidas y cuáles son los probables daños y su magnitud.
5. Quedarse en línea o frecuencia hasta que se le indique que ya no es necesario.
6. Evaluar y enfrentar la emergencia a través del personal adecuado, quien de ser necesario evacuará el área siniestrada y establecerá las coordinaciones necesarias.
7. Cuando se realice una evacuación con ayuda del personal encargado ésta deberá ser realizada en forma tranquila utilizando las vías de evacuación previamente definidas, y se instruirá para que el personal permanezca en el área asignada hasta que el evento haya sido totalmente controlado.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Antilhue

Seguro

10.1. Números de emergencias

INSTITUCIÓN	FONO
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PLAN CUADRANTE	+56962478182
CESFAM Lontué	752451033
MUTUAL SEGURIDAD (Ambulancia)	1404
CGE EMERGENCIAS	600 777 7777
GASCO EMERGENCIAS	712651002
EMERGENCIAS MUNICIPAL (Sebastián Vergara)	+56997145246
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	71 220 6764



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

XI Grados de Alerta

Código de color para clasificación de la emergencia, según metodología ACCEDER

Alerta Verde: Es un estado permanente que implica la vigilancia continua de la situación general producida en el establecimiento, es para advertir con la máxima prontitud factible toda situación de riesgo, que pudiera desencadenar un evento destructivo. Al advertirse una situación de riesgo que pudiera desencadenar un evento destructivo, superior, que en tal caso implica un estado de atención y alistamiento de medios y recursos del establecimiento.

En resumen, constituye un estado de anticipación (en los términos y condiciones factibles), a posibles situaciones de emergencia, lo que implica determinar estrategias básicas, suposiciones y mecanismos de movilización de recursos y dirección de actividades para guiar y apoyar en caso de posible evacuación.

Alerta Amarilla: Es cuando un evento amenaza crecer en extensión y severidad, permitiendo suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales normales o habituales dispuestos para estos efectos y/o amenace la vida, salud, bienes y ambiente, debiendo alistarse los recursos necesarios, para intervenir de acuerdo con la evolución del evento, en otras palabras, cuando se advierte que una emergencia puede hacerse más compleja o grave.

Alerta Roja: Se establece Alerta Roja cuando el evento crece en extensión y severidad y, por tanto, amenaza la vida, salud, bienes y ambiente, requiriendo de una movilización total de los recursos necesarios y disponibles para actuar y mantener el control de la situación, es decir, cuando se advierte que una emergencia grave puede derivar en desastre o catástrofe o se tiene clara señal de la ocurrencia de un evento de probable impacto mayor para las personas y sus bienes.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE:

Accidente escolar o de tránsito.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

Colegio Antilhue

DIRECCIÓN:

Villa santa Amala s/n. Lontué.

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

Profesor jefe, coordinador de seguridad, directora.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN):

El colegio se encuentra al costado de un camino principal por donde transitan, camiones y vehículos transporte grandes, medianos y pequeños.

ALERTA:

¿Cuál será la alerta? Llamado de auxilio del estudiante, compañeros o personas cercanas.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se atiende al estudiante y se llamará tanto al apoderado como a redes de apoyos en casos extremos, también se entregará documento de accidente escolar para ser presentando en el departamento de salud a donde sea trasladado el estudiante.

Tipos de Accidentes	Descripción	Ejemplos
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras) • Golpes simples, no en la cabeza. • Cortes superficiales
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento. • Cortes profundos. • Mordeduras de animales desconocidos. • Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.
Graves	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento. • Luxaciones. • Fracturas. • Heridas profundas con hemorragia consistente. • Caídas de altura.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Accidente Escolar o Lesión

Avisar a Encargado

Evaluación Tipo de
Accidente

Lesión Leve

Primeros auxilios

Certificado de Accidente
Escolar (si corresponde)

Regreso a clases

Lesión Menos Grave

Primeros auxilios

Aviso a los Padres

Certificado de Accidente Escolar

Retiro del Estudiante por Padres

Traslado a Centro Asistencial

Lesión Grave

Primeros auxilios

Aviso a Servicio
de Urgencia

Aviso a los
Padres

Certificado de Accidente Escolar
primeros auxilios

Traslado a Centro Asistencial

Mantener la Comunicación

Lesión Fatal

Tomar signos vitales

Avisar a Servicio de Urgencia

Avisar
Fundación

Aislar el
lugar

Esperar nuevas instrucciones



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE:

Contagio por Covid19.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

Colegio Antilhue

DIRECCIÓN:

Villa santa Amala s/n. Lontué.

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

Todo el personal del establecimiento educativo.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN):

Los espacios del establecimiento, implican interacción con personal y estudiantes.

ALERTA:

¿Cuál será la alerta? Contacto estrecho sin mascarilla y distancia menor a 1,5mts. y/o presencia de caso positivo por Covid19.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Coordinador de seguridad o dirección activan protocolo de acción por contacto estrecho de Covid19 positivo y/o ausencia de medidas sanitarias para la prevención de contagio.

ALERTA:

¿Cuál será la alerta? Convocar a funcionario y/o estudiantes para indicación de distanciamiento, uso de medidas de seguridad, aislamiento, muestreo PCR.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se debe dar aviso inmediato a Encargado de Seguridad Escolar para activación de protocolos.

¿Quién dará la alerta? Fabián Peredo D. Lorena Beltrán C.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

- Al profesor/a o funcionario que se encuentre frente al curso, le corresponde liderar las acciones de reducción de riesgo de contagio, debe mantenerse sereno/a y dar tranquilidad a sus estudiantes, proceder a dar la orden de distanciamiento y uso de medidas sanitarias como uso de mascarilla, distanciamiento e higienización.
- Al finalizar el proceso que se esté llevando a cabo, el encargado o quien presencié los hechos, debe informar al encargado de seguridad escolar para activar protocolo sanitario o reglamentario.
- La alerta de distanciamiento es obligatoria para todas las personas que se encuentren al interior del establecimiento: profesores, estudiantes, administrativos, auxiliares, apoderados y personas externas que se encuentren al momento de la emergencia.
- En caso de haber sospecha de sintomatología, la persona debe entrar en sala de aislamiento y/o ser derivada al centro de salud más cercano para nuestro PCR, quedando en cuarentena preventiva.
- Cada encargado de sectores del establecimiento, es responsable de informar estos sucesos.

Lugar de reunión del comité de Seguridad Escolar: Oficina de dirección.

	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
---	---	---------------------------------------

ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABLES:

ACCIONES	RESPONSABLES
Toma de conocimiento de la ausencia de medidas sanitarias.	Funcionario encargado de la actividad.
Advertir del uso de medidas sanitarias de reducción de riesgo de contagio por Covid19.	Profesores que se encuentren en el aula y/o funcionarios en general.
Procedimiento de aislamiento frente a sintomatología.	Coordinador de seguridad.
Llamar al apoderado o jefe directo en caso de incumplimiento de medidas sanitarias.	Coordinador de seguridad.
Coordinar con centro de salud para eventual muestreo PCR.	Coordinador de Seguridad.
Encargados de impartir instrucciones y órdenes para materializar la seguridad de la comunidad.	Comité de seguridad.

TOMA DE DECISIONES:

POSIBLES ESCENARIOS DE EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Caso con sintomatología Covid19.	Desde sintomatología general a riesgo vital.	La persona con sintomatología debe proceder a mantener todas las medidas sanitarias y eventualmente entrar a zona de aislamiento para posteriormente comenzar cuarentena preventiva.
Caso confirmado de Covid19.	Desde sintomatología general a riesgo vital.	La persona con sintomatología debe proceder a mantener todas las medidas sanitarias e inmediatamente entrar a zona de aislamiento para posteriormente comenzar cuarentena según normativa vigente. Se debe generar trazabilidad de contactos estrechos y someter a todos los contactos estrechos, a cuarentena y muestreo PCR.
Brote de contagio al interior del establecimiento.	Desde sintomatología general a riesgo vital.	En caso de brote de contagio de dos o más personas al interior del establecimiento, se procede a la suspensión de actividades de los focos de contagio.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE:

Incendio, emanación de gas, objetos extraños (explosivos) y problemas eléctricos.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **DIRECCIÓN:**

Colegio Antilhue

Villa santa Amala s/n. Lontué.

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

Todo el personal del establecimiento educativo.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN):

Bodega construida con material liviano cercana a salón de actos.

ALERTA:

¿Cuál será la alerta? Observar fuego o cualquier persona que sienta olor a gas, vea indicios del objeto extraño.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se debe dar aviso inmediatamente al encargado de seguridad o dirección para la activación de protocolo.

ALERTA:

¿Cuál será la alerta? El timbre de la escuela, en su defecto, si no se puede utilizar por corte de luz, se utilizará el megáfono de la escuela.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Una vez que se da cuenta de la emanación o la visualización de fuego para evacuar inmediatamente a los estudiantes y personal del establecimiento.

¿Quién dará la alerta? Fabián Peredo D.

Lorena Beltrán C.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

INCENDIO:

1. Al momento de verificarse un incendio se deben evacuar inmediatamente los lugares involucrados, dirigiendo a los y las estudiantes a la zona segura o evacuación fuera del establecimiento. (área verde de la villa santa Amalia, colindante con el colegio)
2. En el caso de ser necesario activar la alarma externa, junto con la evacuación de los y las estudiantes, se procederá a llamar al cuerpo de Bomberos, Carabineros y al servicio de salud.
3. El primer intento de control de un incendio estará a cargo de profesores y asistentes con manejo de extintores y red húmeda a la espera de los organismos profesionales

EMANACIÓN DE GAS:

1. En el caso de detectar alguna emanación de gas, los procedimientos se ajustan a los mismos protocolos para el caso de un posible incendio.

Objetos extraños (explosivos y objetos externos al establecimiento):

1. La autoridad en conjunto con el comité de seguridad debe verificar y tomar las medidas más adecuadas para la situación. Llamar a los organismos competentes en la materia si fuese necesario.

Electricidad:

1. En este caso se debe analizar la situación procediendo a cortar la energía desde tablero eléctrico del sector en cuestión.
2. El eléctrico será la persona encargada de evaluar y reparar los daños. El comité para situaciones de crisis autorizará la continuidad del trabajo escolar en ese sector.

Aspectos Generales:



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

- Se deben investigar todo tipo de elementos extraños a la vida escolar como olores, humo, gases, etc.
- El fuego debe ser controlado rápidamente utilizando extintores o red húmeda para evitar su propagación.
- En el caso de detectar elementos explosivos, se tomarán medidas de evacuación acordadas por el equipo de crisis.

Lugar de reunión del comité de Seguridad Escolar: En oficina de la dirección del establecimiento para la toma de decisiones.

ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABLES:

ACCIONES	RESPONSABLES
Activación de alarma y/o sirena de megáfono/ campana	Profesor o funcionario encargado de seguridad.
Dirigir estudiantes a la zona de seguridad.	Profesores que estén en aula y asistentes.
Llamar a organismos de respuesta (Carabineros, ambulancia, etc.).	Coordinadoras de Seguridad
Llamar a los apoderados	Profesores Jefes
Manipulación de extintores	Auxiliares capacitados.
Manipulación de red húmeda	No hay red húmeda.
Abrir portón de entrada y puerta de acceso	Auxiliares.
Abrir puerta de acceso a kínder	Auxiliares.
Cortar el suministro de luz y habilitar sistema	Auxiliares.

El Colegio cuenta con un sistema de megáfonos, audibles en todo el establecimiento, y timbre (campana), para la comunicación y cuya central está ubicada en la administración de este, lo cual permite una comunicación entre los encargados de la seguridad del Colegio y la Comunidad Escolar.

Este sistema debe estar siempre en condiciones de uso.

- En caso de simulacro será un timbre largo e intermitente el que dé el aviso para tomar dicha posición (el timbre reemplaza el sismo, en caso de un evento real, no sonará el timbre durante el evento).
- Una vez que el movimiento ha terminado, sonará otro timbre o en su defecto otro aviso sonoro, el cual indicará que puede sacar a los alumnos y alumnas de la sala de clase.
- El profesor debe llevar consigo el libro de clase, ya que será este el documento legal para registrar el retiro de los niños según la nómina adherida al libro.
- Al profesor/a que se encuentre frente al curso, le corresponde liderar las acciones, debe mantenerse sereno/a y dar tranquilidad a sus estudiantes, proceder en dar órdenes de abrir las puertas de la sala de



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

clases y que sus estudiantes se concentren en el centro de la sala o se sienten en los pasillos protegiéndose la cabeza con cualquier elemento al alcance (cursos superiores). El resto del alumnado busca protección bajo de los bancos escolares, alejándose de ventanales, lámparas colgantes.

- Una vez terminado el sismo la autoridad activa la alarma central, iniciando la evacuación de la comunidad a la zona de seguridad. Los/las estudiantes deben iniciar la evacuación rápido, sin correr, sin hablar ni llevar objetos en las manos. Bajo ninguna condición las personas se devuelven en sentido contrario a la marcha de evacuación.
- La alerta de evacuación es obligatoria para todas las personas que se encuentren al interior del establecimiento: profesores, estudiantes, administrativos, auxiliares, apoderados y personas externas que se encuentren al momento de la emergencia.
- En el caso que un sismo se produzca durante el recreo, profesores, asistentes y todo el personal presente debe iniciar acciones de contención y llevar al alumnado a la zona de seguridad.
- Cada departamento de apoyo académico de la escuela como: biblioteca, computación, comedores, etc., deben responsabilizarse de sus respectivas áreas como el corte de energía eléctrica, gas, estufas, luego deben evacuar a su zona asignada.

Lugar de reunión del comité de Seguridad Escolar: Zona de Seguridad.

ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABLES:

ACCIONES	RESPONSABLES
Activación de alarma y/o sirena de megáfono/ campana.	Funcionario encargado de entrada.
Dirigir a estudiantes a la zona de seguridad.	Profesores que se encuentren en el aula.
Llamar a organismos de respuesta (Carabineros, ambulancia, etc.).	Coordinadoras de seguridad.
Llamar a los apoderados y son los encargados de liderar e impartir indicaciones a sus estudiantes tomando en cuenta los protocolos de seguridad.	Profesores jefes.
Encargados de impartir instrucciones y órdenes para materializar la seguridad de la comunidad.	Comité de seguridad.
Debe mantener botiquines de primeros auxilios y estar atentos en un lugar visible para los requerimientos que se necesiten.	Encargado de Salud
Prestar los primeros auxilios en el tema del uso de las redes húmedas, corte de la electricidad y uso de extintores. Además, deben estar atentos a las indicaciones del comité para situaciones de crisis.	Asistentes y Docentes.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE:

Sismos o terremotos.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

Colegio Antilhue

DIRECCIÓN:

Villa santa Amala s/n. Lontué.

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

Todo el personal del establecimiento educativo.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN):

Parte de la infraestructura del colegio tiene techo de material liviano.

ALERTA:

¿Cuál será la alerta? Percibir movimiento de suelo (sismo).

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Coordinador de seguridad o dirección activan protocolo de sismos o terremoto.

ALERTA:

¿Cuál será la alerta? Sirena del megáfono de la escuela o campana.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Cuando la directora o coordinadora de seguridad den la orden.

a. PRIMERA ALARMA:

Se tocará una campa o megáfono corto, de no más de diez segundos y en forma repetitiva. Al momento que suene esta alarma, se debe proceder según las instrucciones dadas para actuar en las salas de clases. Los/las estudiantes dejan de trabajar y se busca refugio al costado o debajo de la mesa. Se abre la puerta de la sala.

b.- SEGUNDA ALARMA:

Se tocará después de un minuto de la primera alarma y es un toque de alarma largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases. Se debe proceder como lo indicado para tal efecto. En completo orden y sin correr. Los y las estudiantes junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.

¿Quién dará la alerta? Fabián Peredo D - Lorena Beltrán.

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, puede generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

FRENTE A UN SISMO O TERREMOTO:

1. En la sala de clases cerrar cortinas y abrir puertas.
2. Buscar protección bajo los bancos, un lugar seguro predeterminado, sentarse en los pasillos (cursos superiores), ubicarse al centro de la sala de clases.
3. NO salir de la sala de clases hasta que el profesor lo indique o la alarma central señale la evacuación.
4. El/la profesor/a lidera, evalúa, toma decisiones y ejecuta la evacuación a la zona de seguridad.
5. En el caso de ocurrir un sismo o alarma de evacuación durante el día y en recreos, todas las personas deben dirigirse al patio delantero, o bien, a la zona de seguridad.

	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
--	---	---------------------------------------

TOMA DE DECISIONES:

POSIBLES ESCENARIOS DE EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Sismo o terremoto.	Caída de techo del patio.	Los estudiantes, docentes y asistentes deben dirigirse por la zona delimitada, por el costado de los pilares del techo.
Incendio.	Explosión del contenedor de gas.	Con precaución evacuar a todo el personal tanto niños como adultos del establecimiento.
Emergencia.	Caída o aglomeración en escalera.	Darles prioridad a los menores. Compañeros de apoyo.

XII. EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS

Esta sección tiene como objetivo, informar a la Comunidad Escolar, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias. Esta etapa es la denominada "antes de una emergencia".

- Extintores
- Iluminación de emergencia
- Altoparlantes
- Timbre
- Camilla

XIII VÍAS DE EVACUACIÓN

13.1 Salida de emergencia

El Colegio cuenta con salidas de emergencia, que corresponden al patio del colegio, la cual tiene excelentes condiciones y esta es conducente a las zonas de seguridad y a la evacuación de las instalaciones del colegio.

- En caso de incendio todo el personal y estudiantes deben evacuar el recinto, se deberán ubicar a 100 mts del establecimiento. (Sector predilecto, plazoleta villa santa Amalia)
- En caso de sismo el personal y estudiantes que se encuentren en el establecimiento, deben evacuar por las vías de escape hasta la zona de seguridad ubicada en el sector norte del establecimiento
- Se deberá coordinar que se mantengan sin bloqueo las vías de escape con que cuenta el establecimiento

	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
--	---	---------------------------------------

La señalizada para identificar la zona de seguridad son de color verde y blanco con un círculo en medio de esta como se grafica a continuación:
Figuras Colegio Técnico Antilhue.



La salida con la que cuenta este establecimiento es:

- Acceso principal del Colegio Antilhue, Pasaje 11, villa santa Amalia
- Acceso secundario, parte norte, Pasaje 11, villa santa Amalia

Los accesos a estas vías deberán mantenerse, expeditos, limpios, desbloqueados, permanentemente habilitados, derivando a una zona de seguridad previamente establecida.

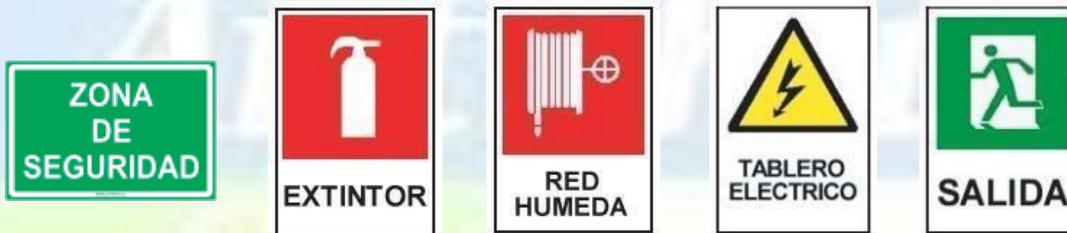
Al escuchar la alarma (timbre) se debe empezar con el proceso de evacuación

Durante la evacuación

- Comunicarse con el personal, con el objeto de interiorizarse del estado de las personas que trabajan y estudian en el establecimiento.
- Si la evacuación ha sido exitosa desplazarse a la zona de seguridad indicada en el Plan Emergencia.
- En caso de accidentados, el coordinador general o encargada de personal, solicitara de inmediato la concurrencia a la empresa de la ambulancia del organismo administrador. Mientras llega la ambulancia las personas con preparación en primeros auxilios deben socorrer a los lesionados.
- Se entregará información por Dirección para la continuidad de la jornada laboral y de clases, o la suspensión de esta. (Evaluación del siniestro).

	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
--	---	---------------------------------------

13.2 Señalización de emergencia



13.3 Zona de Seguridad

Zonas de Seguridad

La evacuación se realizará de la siguiente manera; una vez que se dé la orden de evacuar, en cada sector los ocupantes se dirigirán por el pasillo hasta las escaleras (quienes se encuentren en el segundo piso), por donde bajarán hasta el primer piso, tomados del pasamanos para evitar accidentes por caídas. La bajada deberá ser en silencio y en orden, y según el orden que indique el personal de la administración y quienes estén en el primer a las Zonas de Seguridad.

	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
--	---	---------------------------------------

Zona de Seguridad: El Colegio tiene ZONAS DE SEGURIDAD las cuales están ubicadas dentro de este. En este sector, los Líderes de Sectores procederán a efectuar el recuento de los ocupantes del Colegio.

La evacuación se realizará de la siguiente manera, estableciéndose dos alternativas de salida:

Al menos uno de los miembros del personal de la Administración del Colegio, se mantendrá en el primer piso, en el hall principal y será quien informe a la Comunidad Escolar, el momento preciso en que se debe salir al exterior.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectante y con un megáfono, para dar las indicaciones necesarias. Lo anteriormente descrito puede ser aplicable con facilidad en caso de incendio.

En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona de Seguridad, sin embargo, no deben alejarse las personas evacuadas fuera de la Zona de Seguridad.

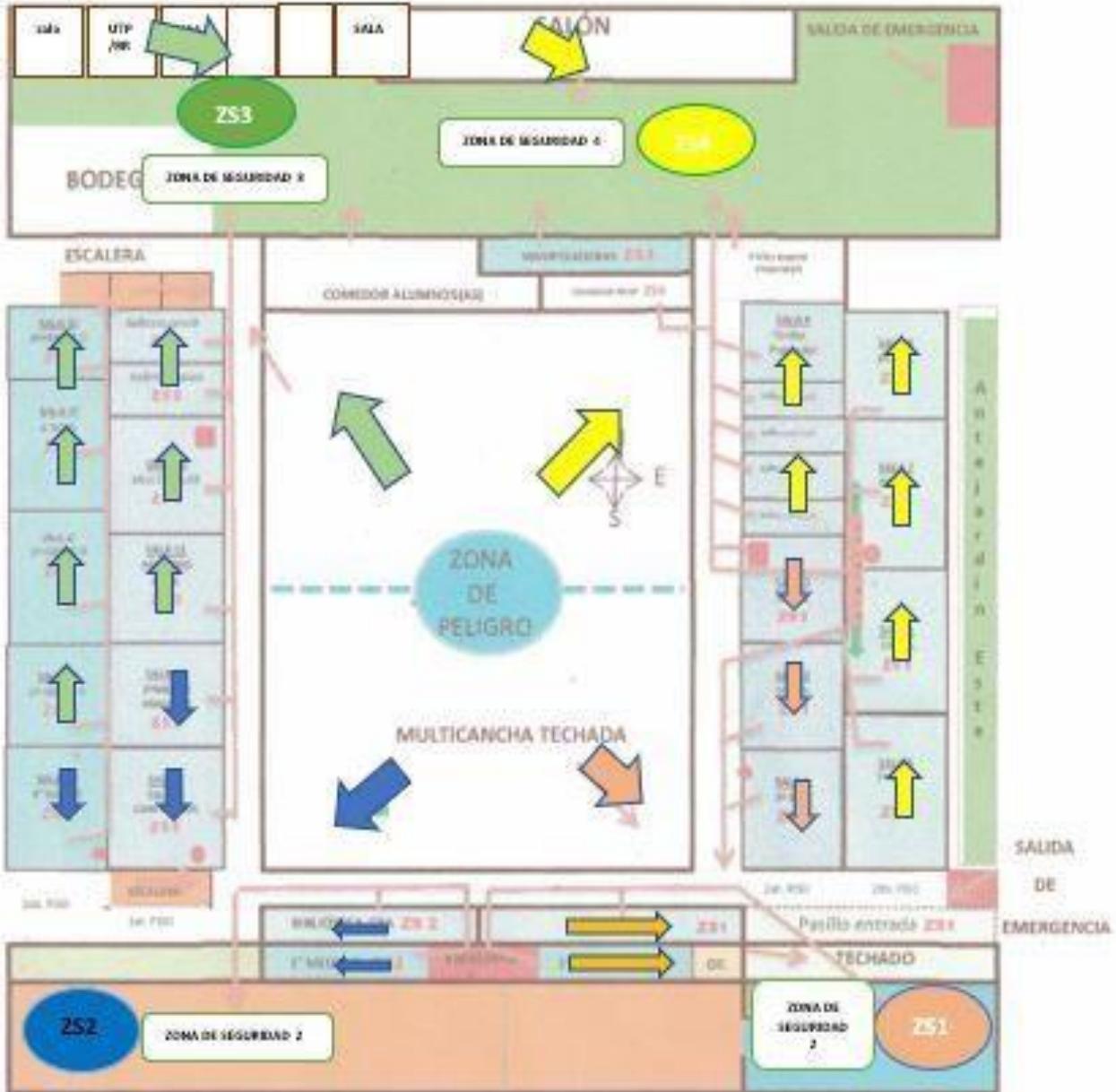
Zonas de Seguridad

Se asignan zonas de seguridad que serán divididas en 4 lugares estratégicos para que se ubiquen los cursos estando formados, buscando de esta forma que la salida de las salas y una probable evacuación sea más rápida.

**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

PLANO DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN



SIMBOLOGÍA:

- Equivalente al 1er. Piso
- Equivalente al 2do. Piso
- Equivalente a escaleras
- Equivalente a Extintores
- Equivalente a Red Humeda
- Vías de Evacuación

	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
--	---	---------------------------------------

XIV. SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA

Detectores de Humo:

El Colegio no cuenta con Detectores de Humo en sus instalaciones.

Sirena de Alarma de Incendio:

El Colegio no cuenta con palancas de incendios.



	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
--	---	---------------------------------------

XV. Equipos de Extinción

El Colegio dispone de 15 extintores de incendios con su carga vigente y en condiciones de uso.



	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
--	---	---------------------------------------

Encargados de los Extintores de Incendios:

Dirigirse al lugar donde están los extintores y llevarlos al sitio siniestrado. Utilizar los extintores para sofocar o controlar el amago de incendio de acuerdo a instrucción recibida y según lo establecido en el momento por el Líder de Evacuación del Sector, y debiendo actuar hasta la llegada del Cuerpo de Bomberos, o hasta que la situación aconseje.

Uso correcto de los Extintores para el combate de incendios

- En caso de incendio, tome el extintor más apropiado de acuerdo con el fuego que se trate; asegúrese de que esté cargado y sin quitar el seguro, ni intervenir el aparato y llévelo al lugar del incendio.
- Proceda al ataque del fuego.
- Una vez apagada las llamas, no dé la espalda al lugar del incendio, retírese con la vista fija en el lugar, pues en ocasiones puede existir reinicio.
- Reporte a la Administración del Colegio, el uso de equipo extintor indicando el lugar exacto, para que el equipo contra incendio que fue utilizado, sea repuesto a la brevedad posible.
- Recuerde que la efectividad de los extintores dependerá del manejo adecuado de ellos, no entre a atacar el fuego en forma impulsiva, piense antes de actuar y en el control del fuego se deberá actuar como sigue:
- Retire el seguro
- Apunte la boquilla del extintor hacia la base de las llamas, mueva la boquilla de lado a lado, cubriendo el área del fuego con el agente extintor.
- Apriete el gatillo, manteniendo el extintor en la posición vertical.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

XVI. Red Húmeda:

La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del Colegio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso.

El Colegio cuenta con una Red Húmeda o Red de Control de Amagos en distintos sectores del Colegio. La Red se encuentra a la vista y en el sector adyacente al patio lateral del establecimiento. La que se encuentra señalizado acorde a los parámetros de color diseño y tamaño dispuesta en la Norma Chilena Nch2111/99 "Prevención de Incendios en Colegios-Señalización", la cual facilita su visualización.



La Red Húmeda está conformada por mangueras plegables, de 1" de diámetro, con pitón, de 25 metros de largo (para aumentar su eficiencia se debería disponer de mangueras de 1" semirrígidas). El sistema se encuentra conectado a la red pública de agua potable, por lo que tiene un efecto parcial en la extinción del fuego y tiene como finalidad sólo el control de fuegos incipientes. Para operar esta Red, se debe:

- Abrir completamente la llave de paso, que se encuentra en el arranque de agua.
- Abrir el pitón, girándolo en la boquilla y dirija el chorro del agua hacia la base del fuego, primero con un chorro compacto y luego con un chorro neblina, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

Se debe probar la red húmeda, con una frecuencia cada 3 meses, verificar su efectivo funcionamiento



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

XVII. Equipos de Uso Exclusivo de Bomberos

17.1 Red Seca:

No se dispone

17.2. Red Inerte de Electricidad

El Colegio no dispone de una Red Inerte de Electricidad.

XVIII. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: Oficina de dirección del establecimiento, CRA, etc.

ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABLES

ACCIONES	RESPONSABLES
Asistencia de primeros auxilios	Profesor encargado de salud
Llamar a organismos de respuesta (Carabineros, ambulancia, etc.) En caso de que se requiera	Coordinador de seguridad
Llamar al apoderado	Profesor jefe
Completar documento de accidente escolar	Encargado de accidente escolar / Profesor jefe
Timbrar y firmar documentación	Directora

	PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E	Fecha : Octubre 2024 Versión : 001
---	---	---------------------------------------

Planilla de Constitución del Comité de Seguridad Escolar.

	CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha
---	---	-------

Director/a:

_____.

Coordinador/a Seguridad Escolar:

_____.

Fecha de Constitución: ____/____/_____.

Nombre	Genero	Representant e de la organización	Nivel, Área o Curso	Rol que desempeña	Información de contacto
Fabián Peredo	Masculin o	Colegio Antilhue	Directora	Dirección Colegio Antilhue	+56987083600
Patricia Gajardo	Femenin o	Colegio Antilhue	Área de Recursos	Encargada de Recursos	+569-92894737



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha: Octubre 2024
Versión: 001

Lorena Beltrán	Femenino	Colegio Antilhue	Encargado de Convivencia escolar	Coordinador del PISE	+56964149168
Cristian Hernández	Masculino	Colegio Antilhue	Profesores	Representante Profesores Representante CPHS	+569-76335630
	Femenino	Colegio Antilhue	Asistentes de la Educación	Representante Asistentes y administrativos	
		Colegio Antilhue	Centro General de Padres y apoderados CGP	Representante CGPA	
Oscar Puebla	Masculino	Colegio Antilhue	Unidad Técnico Pedagógica	Coordinador PIE	+569-96149931

Firma y Timbre Director (a)



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

XIX. Tablas para la clasificación del riesgo.

TABLA I - Clasificación de Riesgos Probabilidad (P)

Tipo	Valor	Criterio
ALTA	4	<ul style="list-style-type: none">El daño ocurrirá siempre o casi siempre.Existe una inminente probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.
MEDIA	2	<ul style="list-style-type: none">El daño ocurrirá en algunas ocasiones.Existe una media probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.
BAJA	1	<ul style="list-style-type: none">El daño ocurrirá raras veces.Existe una baja probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.

TABLA II - Clasificación de Riesgos Consecuencia (C)

Tipo	Valor	Criterio
Extremadamente Dañino	4	<ul style="list-style-type: none">Lesión invalidante o capaz de generar la muerte.Incapacidad permanente.Daño material extenso e irreparable.
Dañino	2	<ul style="list-style-type: none">Lesión con incapacidad temporal.Daño material parcial y reparable.
Ligeramente Dañino	1	<ul style="list-style-type: none">Lesiones leves, no incapacitantes.Daño material, no impide funcionar con normalidad.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Matriz de riesgo

		Probabilidad		
		Alta (4)	Media (2)	Baja (1)
Consecuencia	Extremadamente Dañino (4)	Riesgo Intolerable (16)	Riesgo Importante (8)	Riesgo Moderado (4)
	Dañino (2)	Riesgo Importante (8)	Riesgo Moderado (4)	Riesgo Tolerable (2)
	Ligeramente Dañino (1)	Riesgo Moderado (4)	Riesgo Tolerable (2)	Riesgo Trivial (1)



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

TABLA II. Interpretación de Resultados de acuerdo con el Nivel de Riesgo.

Nivel de Riesgo	Criterio
16 RIESGO INTOLERABLE	<ul style="list-style-type: none">• Se debe controlar inmediatamente el riesgo. No se debe exponer al riesgo hasta que se reduzca. Si no es posible reducirlo, incluso con recursos ilimitados, se debe prohibir el acceso al lugar y/o la realización de la actividad
8 RIESGO IMPORTANTE	<ul style="list-style-type: none">• No se debe exponer al riesgo hasta que se haya reducido.• Debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
4 RIESGO MODERADO	<ul style="list-style-type: none">• Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas.• Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.
2 RIESGO TOLERABLE	<ul style="list-style-type: none">• No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.• Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
1 RIESGO TRIVIAL	<ul style="list-style-type: none">• No se requiere acción específica. Sin embargo, se deben reevaluar estos riesgos periódicamente, para controlar que no aumente el nivel de riesgo.

Proceso	Puesto de Trabajo	Peligro		Potencial Accidente	Evaluación			Medidas de control
		Fuente	Acto		Tabla N°1	Tabla N° 2	Tabla N°3	
					P	C	Ev. del Riesgo	
Educación	Docente	Piso en mal estado / Resbaladizo	Falta de cinta antideslizante	Caídas de igual o distinto nivel	4	2	8	Capacitación en Autocuidado. Dar a conocer los riesgos y las medidas de control de los riesgos asociados a cada actividad mediante charlas de 5min. Instalar cinta antideslizante en escaleras.
		Desniveles en pisos	Bajar con las manos ocupadas o con materiales	Caídas de igual o distinto nivel	4	2	8	
		Mobiliario en mal estado o que no cumple con las especificaciones	Trabajo administrativo	Sobrecarga postura, trastornos musculo esqueléticos.	2	2	4	Capacitación sobre trastornos de musculo esquelético, y buena postura para trabajar, equipamiento de elementos de apoyo para el trabajo administrativo.
		Desarrollo de clases	Uso inadecuado de la voz (sobre exigencia)	Disfonía Ocupacional (Daño a la Voz)	4	2	8	Capacitación "Prevención de Daño a la Voz" Cumplir pausas para los profesores.
		Presencia Covid 19 en el recinto. Ausencia de medidas sanitarias.	No utilizar elementos de protección (especificar por rol) Desconoce y/o no	Contagio Covid-19	4	4	16	Monitoreo constante de uso de medidas sanitarias por parte de todas las personas al

			actúa según protocolos preventivos.					interior del establecimiento escolar. Capacitación para la ejecución de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo y colegio. Inducción en protocolos de funcionamiento, medidas sanitarias y acciones frente a presencia de Covid19.
Personal de Aseo/ Mantención	Piso en mal estado / Resbaladizo	Falta de cinta antideslizante	Caídas de igual o distinto nivel	4	2	8	Capacitación en Autocuidado. Dar a conocer los riesgos y las medidas de control de los riesgos asociados a cada actividad mediante charlas de 5min. Instalar cinta antideslizante en escaleras.	
	Desniveles en pisos	Bajar con las manos ocupadas y no uso de pasamanos.	Caídas de igual o distinto nivel	4	2	8	Capacitación autocuidado en el manejo manual de cargas y técnica ergonómica para su desarrollo.	
	Manejo manual de cargas	(postura inadecuada al realizar manejo manual de cargas)	Sobresfuerzo, Trastornos del musculo esquelético.	2	2	4	Capacitación sobre trabajos en altura, entrega de EPP.	
	Trabajo en altura	Mal uso de escaleras y sin personal de apoyo	Caídas de distinto nivel/ golpe	2	4	8		

		Manipulación de red Eléctrica	No des energizar línea	Contacto eléctrico	2	4	8	Capacitación para trabajos y manipulación de res eléctrica, entrega de EPP.
		Líquidos calientes	Trasladar líquidos calientes	Quemadura	2	2	4	Charla sobre el autocuidado.
		Presencia Covid 19 en el recinto. Ausencia de medidas sanitarias.	No utilizar elementos de protección como mascarillas, guantes, oh gel, lavado de manos, útiles de limpieza y desinfección. Desconoce y/o no actúa según protocolos preventivos.	Contagio Covid-19	4	4	16	Monitoreo constante de uso de medidas sanitarias por parte de todas las personas al interior del establecimiento escolar. Capacitación para la ejecución de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo y colegio. Inducción en protocolos de funcionamiento, medidas sanitarias y acciones frente a presencia de Covid19. Capacitación para la limpieza y desinfección frente a covid19 en establecimientos educacionales.
Administrativos		Piso en mal estado / Resbaladizo	Falta de cinta antideslizante	Caídas de igual o distinto nivel	2	2	4	Capacitación en Autocuidado. Dar a

		Desniveles en pisos	Bajar con las manos ocupadas o con materiales	Caídas de igual o distinto nivel	2	2	4	conocer los riesgos y las medidas de control de los riesgos asociados a cada actividad mediante charlas de 5min. Instalar cinta antideslizante en escaleras.
		Mobiliario en mal estado o que no cumple con las especificaciones	Trabajo administrativo	Sobrecarga postura, trastornos musculoesqueléticos.	4	2	8	Capacitación sobre trastornos de músculo esquelético, y buena postura para trabajar, equipamiento de elementos de apoyo para el trabajo administrativo.
		Presencia Covid 19 en el recinto. Ausencia de medidas sanitarias.	No utilizar elementos de protección mascarilla, oh gel, lavado de manos, distanciamiento. Desconoce y/o no actúa según protocolos preventivos.	Contagio Covid-19	4	4	16	Monitoreo constante de uso de medidas sanitarias por parte de todas las personas al interior del establecimiento escolar. Capacitación para la ejecución de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo y colegio. Inducción en protocolos de funcionamiento, medidas sanitarias y acciones frente a presencia de Covid19.

		Piso en mal estado / Resbaladizo	Falta de cinta antideslizante	Caídas de igual o distinto nivel	4	2	8	Instalar cinta antideslizante en escaleras. Y señalética/ afiches que promuevan el autocuidado
		Desniveles en pisos	Bajar con las manos ocupadas o no uso de pasamanos	Caídas de igual o distinto nivel	4	2	8	Instalar cinta antideslizante en escaleras. Y señalética/ afiches que promuevan el autocuidado
		Arcos de Futbol no anclados al piso	sobrecarga y mal uso de arcos de futbol	Caída / golpe en contra.	4	4	16	Anclar los arcos de la cancha, afiches que promuevan el autocuidado.
	Estudiantes	Presencia Covid 19 en el recinto. Ausencia de medidas sanitarias.	No utilizar elementos de protección mascarilla, oh gel, lavado de manos, distanciamiento. Desconoce y/o no actúa según protocolos preventivos.	Contagio Covid-19	4	4	16	Monitoreo constante de uso de medidas sanitarias por parte de todas las personas al interior del establecimiento escolar. Capacitación para la ejecución de Servicios de Seguridad y Salud en el colegio. Inducción en protocolos de funcionamiento, medidas sanitarias y

								acciones frente a presencia de Covid19.
--	--	--	--	--	--	--	--	---



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

XX. Plan de Acción y Programa de Prevención

Acciones	Actividades	Fecha	Gestión Adm. y/o Respuesta requerida	Recursos y apoyos requeridos	Encargado de Seguimiento
Anclar arcos de Futbol	<ul style="list-style-type: none">• Catastro de arcos a anclar• Reparación	Julio	Gestión del Director y Sostenedor.	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de materiales a comprar para anclaje y presupuesta para su compra.	Equipo directivo y Sostenedor.
Colocar cintas antideslizantes	<ul style="list-style-type: none">• Catastro de m2 de piso donde se desean colocar las cintas• Reparación	Febrero	Gestión del Director y Sostenedor.	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de materiales a utilizar, presupuesto para su compra	Equipo directivo y Sostenedor.
Capacitación en Autocuidado.	<ul style="list-style-type: none">• Identificación del o los funcionarios a capacitar	Febrero	Reuniones: <ul style="list-style-type: none">• Comité de seg. Escolar	<ul style="list-style-type: none">• Copias de información	



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Representante de Mutual. 		<ul style="list-style-type: none"> Encargado(a) de seg. Escolar 	y propaganda de autocuidado.	Encargado(a) de seguridad.
Capacitación sobre trastornos de músculo esquelético,	<ul style="list-style-type: none"> Identificación del o los funcionarios a capacitar Reunión con Representante de Mutual. 	Abril	Reuniones: <ul style="list-style-type: none"> Comité de seg. Escolar Encargado(a) de seg. Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Copias de Protocolo y consejos de buenas posturas. 	Encargado(a) de seguridad.
Capacitación "Prevención de Daño a la Voz".	<ul style="list-style-type: none"> Identificación del o los funcionarios a capacitar Reunión con Representante de Mutual. 	Abril	Reuniones: <ul style="list-style-type: none"> Comité de seg. Escolar Encargado(a) de seg. Escolar Consejo de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> Copias del protocolo 	Encargado(a) de seguridad.
Capacitación sobre trabajos en altura.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación del o los funcionarios a capacitar 	Junio	Reuniones: <ul style="list-style-type: none"> Comité de seg. Escolar 		



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Representante de Mutual. 		<ul style="list-style-type: none"> • Encargado(a) de seg. Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Copias del protocolo 	Encargado(a) de seguridad.
Capacitación para trabajos y manipulación de Red eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del o los funcionarios a capacitar • Reunión con Representante de Mutual. 	Agosto	Reuniones: <ul style="list-style-type: none"> • Comité de seg. Escolar • Encargado(a) de seg. Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Copias del protocolo 	Encargado(a) de seguridad.
Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de simulacro y Simulaciones 	Noviembre	Reunión Comité Seguridad Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de Plan de Respuesta o Protocolos. • Preparación del o los ejercicios. 	Comité de Seguridad Escolar.
Capacitación para funcionamiento de establecimientos escolares en contexto de pandemia por Covid19.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con distintos estamentos para estos fines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo • Mayo • Septiembre 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de Comité de Seguridad Escolar. • Reunión con la comunidad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones o capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguridad Escolar.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Acción Planteada	Actividades desarrolladas	Limitaciones	Acciones Correctivas
Capacitaciones	Capacitación: - Autocuidado. - Trastornos de musculo esquelético, - Prevención de Daño a la Voz - Trabajos en altura. - Trabajos y manipulación de Red eléctrica.	Dichas actividades no se pueden realizar ya que nos encontramos en situación de pandemia, donde se realizan clases a distancia	



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Difusión de Protocolos	Talleres de disfunciones de protocolos: <ul style="list-style-type: none">- Sismo- Emanación de gas,- Incendio- Accidente escolar.- Funcionamiento en pandemia.-Frente a casos sospechosos o positivos por Covid19.	Dichas actividades no se pueden realizar ya que nos encontramos en situación de pandemia, donde se realizan clases a distancia.	
Simulacros	Simulacro: <ul style="list-style-type: none">- Incendio- Sismo- Emanación de gas	Dichas actividades no se pueden realizar ya que nos encontramos en situación de pandemia, donde se realizan clases a distancia	



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

NOMBRE DEL PROGRAMA: Autocuidado	OBJETIVO: Brindar conocimientos básicos de la importancia del autocuidado a la hora de evitar accidentes.				
Nombre del o los responsables:	Comité de Seguridad	Fecha de inicio: Segundo semestre		Fecha de término: Término del año escolar.	
	Dirección				
Descripción de Actividades:	Talleres teórico-práctico en donde los participantes se familiaricen con situaciones de riesgos en su entorno laboral y como reaccionar ante esas situaciones.				
Recursos materiales asignados: No se requiere.	Resultados Esperados: Que todo el personal de la escuela adquiera las competencias básicas de autocuidado.				
Requiere financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Se necesita Personal <input type="checkbox"/> NO Técnico <input checked="" type="checkbox"/> SI		
Cronograma:	1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Evaluación:					

NOMBRE DEL PROGRAMA: Trastornos de musculo esquelético	OBJETIVO: Brindar conocimientos básicos en los tipos de trastornos de musculo esquelético, dar a conocer el protocolo y directrices para evitar estas lesiones.				
Nombre del o los responsables:	Comité de Seguridad	Fecha de inicio:	Fecha de término: Término del año escolar.		
	Dirección				



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

			Segundo semestre		
Descripción de Actividades:	Talleres teórico-práctico en donde los participantes se familiaricen con el protocolo y las medidas de prevención que indican en este.				
Recursos materiales asignados: No se requiere.	Resultados Esperados: Que todo el personal de la escuela adquiriera las competencias básicas para evitar lesiones musculo esqueléticas.				
Requiere financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Se necesita Personal <input type="checkbox"/> NO		Técnico <input checked="" type="checkbox"/> SI
Cronograma:	1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Evaluación:							

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de Daño a la Voz	OBJETIVO: Brindar conocimientos básicos de la prevención y cuidado de la voz.						
Nombre del o los responsables:	Comité de Seguridad	Fecha de inicio:	Fecha de término: Término del año escolar.				
	Dirección	Segundo semestre					
Descripción de Actividades:	Talleres teórico-práctico en donde los participantes se familiaricen con las técnicas de cuidado de la voz.						



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

<p>Recursos materiales asignados: No se requiere.</p>	<p>Resultados Esperados: Que todo el personal docente de la escuela adquiera las competencias básicas del cuidado de la voz.</p>				
<p>Requiere financiamiento:</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>		<p>Se necesita Personal Técnico <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>		
<p>Cronograma:</p>	<p>1° Semana</p>	<p>2° Semana</p>	<p>3° Semana</p>	<p>4° Semana</p>	<p>5° Semana</p>
<p>Evaluación:</p>					



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001



NOMBRE DEL PROGRAMA: Trabajos en altura.	OBJETIVO: Brindar conocimientos básicos de las técnicas y uso de los elementos de protección personal para trabajos en altura.		
Nombre del o los responsables:	Comité de Seguridad	Fecha de inicio: Segundo semestre	Fecha de término: Término del año escolar.
	Dirección		
Descripción de Actividades:	Talleres teórico-práctico en donde los participantes adquieran conocimientos de las técnicas de trabajo en altura y los elementos de protección personal asociados a este trabajo		
Recursos materiales asignados: No se requiere.	Resultados Esperados: Que todo el personal de mantención de la escuela adquiera las competencias en el trabajo en altura.		



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Requiere financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Se necesita Personal <input type="checkbox"/> NO		Técnico <input checked="" type="checkbox"/> SI
	1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana
Cronograma:					
Evaluación:					



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

NOMBRE DEL PROGRAMA: Trabajos y manipulación de Red eléctrica	OBJETIVO: Brindar conocimientos básicos de las técnicas y uso de los elementos de protección personal para trabajos y manipulación de las Redes eléctricas.		
Nombre del o los responsables:	Comité de Seguridad	Fecha de inicio:	Fecha de término: Término del año escolar.
	Dirección		
Descripción de Actividades:	Talleres teórico-práctico en donde los participantes adquieran conocimientos de las técnicas de prevención y los elementos de protección personal asociados a este trabajo		
Recursos materiales asignados: No se requiere.	Resultados Esperados: Que todo el personal de mantenimiento de la escuela adquiera las competencias en el trabajo y manipulación de las redes eléctricas.		
Requiere financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Se necesita Personal <input type="checkbox"/> NO	Técnico <input checked="" type="checkbox"/> SI



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Cronograma:	1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana
Evaluación:					



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

NOMBRE DEL PROGRAMA: Difusión de protocolos.	OBJETIVO: Dar a conocer a la comunidad escolar los distintos protocolos de emergencia.		
Nombre del o los responsables:	Comité de Seguridad	Fecha de inicio:	Fecha de término:
	Dirección	Segundo semestre	Término del año escolar.
Descripción de Actividades:	Talleres de difusión de protocolos: sismos, emanación de gas, incendio, accidente escolar.		
Recursos Materiales Asignados:	Resultados Esperados: Que todo el personal de la escuela conozca los protocolos en caso de emergencia y las vías de evacuación según corresponda.		
Requiere financiamiento:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Se necesita Personal Técnico: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Cronograma:	1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana
Evaluación:					



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

NOMBRE DEL PROGRAMA: Simulacros	OBJETIVO: Ejercitar protocolos de emergencias.		
Nombre del o los responsables:	Comité de Seguridad	Fecha de inicio:	Fecha de término:
	Dirección	Segundo semestre	Término del año escolar.
Descripción de Actividades:	Simulacros de incendio, sismos, emanación de gas.		
Recursos Materiales Asignados: Megáfono, extintores, botiquín de primeros auxilios.	Resultados Esperados: Que todo el personal de la escuela conozca y ejecuten los protocolos a seguir en caso de emergencia.		
Requiere financiamiento:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Se necesita Personal Técnico: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Cronograma:	1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana
-Simulacro de Incendio.					
-Simulacro de sismos.					
-Simulacro de emanación de gas.					
Evaluación:					



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

XXI. PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO

INFORMACIÓN GENERAL

Comuna	
Nombre del Establecimiento	
Mutualidad del Establecimiento	
Nombre del Líder de Emergencia	
Nombre del Evaluador(a)	
Hora de Inicio del Simulacro: _____ Hora Término _____	
N° Total de Participantes (funcionarios + público general)	

COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

Responder cada una de las siguientes afirmaciones con un SI, NO o No aplica.	SI/NO/NA
Durante el sismo, los funcionarios se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en construcciones de adobe o aquellas que presentan deficiencias estructurales)	
El Brigadista 1 encargado de evacuación, guía la evacuación de los funcionarios por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.	
Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados. Ej: Chalecos.	
Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.	
Se asiste a personas con necesidades especiales.	
La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.	
Se realiza una revisión final de las salas oficinas, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.	
Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.	
En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	
Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.	
Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.	
El personal evacuado permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.	
El retorno a las actividades fue realizado en orden.	
Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia	



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA

MATERIA	SI/NO/NA
El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.	
Existe un plano general, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.	
El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.	
Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones al personal.	
El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en el establecimiento y mantiene un sonido continuo.	

CONDICIONES DE SEGURIDAD.

MATERIA	SI/NO/NA
Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	
Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.	
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	
Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales.	
La zona de seguridad debidamente señalizada.	

TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

_____ (mm:ss)

TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado rápido 4 puntos	Ordenado lento 3 puntos	Desordenado rápido 2 puntos	Lento y desordenado 1 punto



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

Antilhue

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	Puntaje 00 a 09	
EN PROCESO	Puntaje 10 a 19	
LOGRO PREVISTO	Puntaje 20 a 28	
LOGRO DESTACADO	Puntaje 29 a 37	

FIRMA EVALUADOR

FIRMA DIRECTOR



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001





**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Evento:

Fecha: ____/____/____. Hora: ____:____

Descripción de la emergencia o contingencia.

¿Qué pasó?

¿Qué se dañó?

¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Se realizó cortes de emergencia de:

ELECTRICIDAD: SI _____ ; No _____. (si la respuesta es no, responda pregunta)

¿Por qué?

GAS: SI _____ : No _____. (si la respuesta es no, responda pregunta)

¿Por qué?



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

La alarma funciono de manera oportuna: SI _____; No _____. (si la respuesta es no, responda pregunta)

¿Por qué?

Firma evaluador

Firma Director (a)



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

XXII. COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD (CPHYS)

Generalidades

Con la finalidad de hacer del ambiente de trabajo un lugar seguro y disminuir la accidentabilidad que presenta **Colegio Técnico Antilhue** se ha preparado el siguiente programa de trabajo, el éxito de su realización está basado en el **compromiso de todos los integrantes del estamento superior de la empresa, del comité paritario de higiene y seguridad y del departamento del equipo de seguridad del establecimiento**, los que tratarán de revertir las situaciones anómalas, apuntando al control de las causas básicas generadoras de accidentes, que producen pérdidas, baja de productividad y una deficiente atención de los clientes.

Para ayudar al logro de estas metas se propone realizar las actividades que este programa contempla, cuya efectividad depende fundamentalmente de la calidad de cada una de ellas, lo que requiere una constante evaluación y corrección del desempeño de cada uno de los involucrados en su ejecución.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Controlar el cumplimiento – tanto de la empresa, como de los trabajadores – de las disposiciones legales contenidas en la Ley 16.744.
2. Cumplir con las funciones asignadas por el Decreto Supremo N° 54 al Comité Paritario de Higiene y Seguridad:
3. Cumplir con las funciones asignadas por el Decreto Supremo N°594: Aprueba reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
4. Cumplir con las funciones asignadas por el Decreto Supremo N°40: Obligación de informar (Deberes y Obligaciones).
 - a) Asesorar e Instruir a todos los trabajadores para la correcta utilización de los elementos de protección personal.
 - b) Vigilar, el cumplimiento tanto por parte de la empresa como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad.
 - c) Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa
 - d) Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales.
 - e) Cumplir las demás funciones o misiones que le encomiende el equipo directivo.
 - f) Promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores.
 - g) Decidir si el accidente o enfermedad profesional se debió a Negligencia Inexcusable del trabajador.
5. Reducir los índices de accidentabilidad.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

6. Promover y difundir el Autocuidado como valor fundamental de la Prevención de Riesgos para todos los trabajadores de la compañía.

PLAN DE ACCION

1. - Cumplimiento de las disposiciones legales

- a) Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, por parte de la empresa y los trabajadores.
- b) Funcionamiento permanente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad en base a las funciones establecidas por el Decreto Supremo N° 54
- c) Llevar registro estadístico de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- d) Informar sobre los riesgos a que están expuestos los trabajadores de acuerdo a lo establecido por el artículo 184 del Código del Trabajo y el artículo 21 del Decreto N° 40.
- e) Vigilar el cumplimiento de todas las exigencias y medidas preventivas.

2.- Acciones Preventivas

a) Inspecciones y Observaciones de Seguridad

Todos los integrantes del Comité Paritario serán responsables de detectar todas las condiciones inseguras o subestándar que existan en sus lugares de trabajo, como de las acciones inseguras que puedan cometer los trabajadores.

El Comité Paritario realizará como mínimo una caminata de inspección a partes críticas y observación conductual, con frecuencia de al menos una vez al mes.

b) Investigación de accidentes y Enfermedades Profesionales

El Comité Paritario de orden higiene y seguridad, deberá realizar la investigación de todos los accidentes ocurridos, además deberá realizar seguimiento y colaborar en actividades relacionadas para la investigación de presuntas enfermedades profesionales, a fin de descubrir las causas que originaron los hechos, con el propósito de eliminarlas, corregirlas y/o controlarlas para evitar la repetición de un suceso de características similares.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

En caso de Enfermedades Profesionales el Comité Paritario deberá colaborar en la creación del historial laboral de los trabajadores involucrados.

Verificar el correcto cumplimiento de los programas de vigilancia hacía los trabajadores.

c) Salud Ocupacional

El CPHS deberá realizar las siguientes difusiones:

- Difusión de Riesgos Psicosociales Relacionados al Trabajo
- Difusión Prevención del Coronavirus (COVID-19)

d) Capacitación

Charlas:

Se realizará a lo menos 1 charla de prevención de riesgos e higiene laboral en forma semestral, la cual será dictada por Integrantes del Comité Paritario o monitores de la mutual de seguridad. Las temáticas tratadas irán acorde a los riesgos identificados, considerando riesgos viales y difusiones de salud mencionadas en el punto anterior.

Cursos:

Se coordinará con Mutual de Seguridad la asistencia de nuestros funcionarios a los cursos que ellos imparten.

COMISIONES DE TRABAJO.

Para un mejor cumplimiento de los objetivos contenidos en este programa y del plan de acción recientemente formulado, se conformarán tres comisiones de trabajo.

1. Comisión de Inspección / Observación (Detección de Riesgos):

Este equipo tendrá que efectuar actividades destinadas a detectar Condiciones Inseguras o Subestándar del ambiente de trabajo que pudieran generar Accidentes de Trabajo o Cuasi accidentes; de la misma manera, efectuará Observaciones Conductuales destinadas a detectar Actos Inseguros Subestándar en que incurran los trabajadores, exponiéndose a riesgos de lesiones. Sobre la base de estas inspecciones y observaciones.

La Comisión de Inspección / Observación estará conformada por las siguientes personas:

1. Blanca Jara
2. Gastón González
3. Estrella Retamal
4. Pamela San Martin
5. Cristián Hernández
6. Doris Arias



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

7. Comisión de Difusión / Capacitación:

Esta segunda comisión, deberá efectuar actividades destinadas a capacitar y orientar a los trabajadores, abordando temas relevantes y relacionados con la Prevención de Riesgos. Estas actividades de capacitación deberán quedar registradas en un formulario de charla, con la firma de los oyentes y con el tema específico que se trató. Las charlas de capacitación deberán ser archivadas por el Comité. Por lo demás, serán los encargados de mantener el diario mural del Comité con información actualizada. A lo menos se deberá realizar una charla mensual.

La Comisión de Difusión / Capacitación estará conformada por las siguientes personas:

1. Blanca Jara
2. Gastón González
3. Estrella Retamal
4. Pamela San Martin
5. Cristián Hernández
6. Doris Arias

8. Comisión de Investigación:

El tercer equipo de trabajo tendrá por función realizar las investigaciones correspondientes de los accidentes que ocurran durante el período, tarea que podrán realizar con el jefe directo del lesionado. En estas actividades se entrevistará al accidentado, a su jefe directo y testigos (si los hubiere), cuya información servirá de base para establecer las causas básicas e inmediatas que desencadenaron los hechos. Luego se establecerán acciones correctivas con plazos de cumplimiento y responsables. La comisión de investigación tendrá como obligación fijar una fecha para efectuar el seguimiento de las acciones correctivas.

La comisión de investigación estará conformada por las siguientes personas:

1. Blanca Jara
2. Gastón González
3. Estrella Retamal
4. Pamela San Martin
5. Cristián Hernández
6. Doris Arias

Las actividades de estas comisiones se efectuarán mensualmente y serán expuestas en las reuniones del Comité. En cuanto a la Comisión de Investigación, de no producirse accidentes durante el mes, sus componentes podrán apoyar a las otras dos comisiones en el desarrollo de sus actividades preventivas.



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Reuniones Mensuales Comité.

Las reuniones que mensualmente deberá llevar a cabo el Comité de forma obligatoria, quedarán registradas en un acta adjunta.

En las reuniones se abordarán puntos relevantes, así como actividades a efectuar, estableciendo plazos y responsables. La Secretaria del comité deberá tomar nota sobre lo tratado durante la reunión en un libro de actas para el Comité Paritario donde quedará registro firmado por los asistentes.

Podrán concertarse reuniones extraordinarias cuando el caso así lo amerite (accidentes graves con días perdidos, accidentes graves con falta al Reglamento interno, etc, o que un integrante del mismo comité lo requiera). Una copia del acta, transcrita al formato establecido por el secretario, será publicada en el diario mural del Comité para conocimiento del personal. El Acta original, quedará archivada en el archivador del Comité Paritario. Las Actas Oficiales siempre deberán estar firmadas por a lo menos, el Presidente y el Secretario.

Finalmente, es muy importante que aquellos trabajadores que sufran accidentes o que cometan faltas a las normas de prevención o que se hayan visto envueltos en una situación similar, sean citados a las reuniones del Comité Paritario para que concedan declaración, lo cual debe quedar apuntado en el Acta correspondiente, con firma de la persona citada.

Cristián Hernández
Presidente CPHS

Pamela San Martín
Secretario CPHS



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Antilhue



Ambulancia
131



Bomberos
132



Carabineros
133



**PLAN INTEGRAN DE SEGURIDAD
ESCOLAR
P.I.S.E**

Fecha : Octubre
2024 Versión : 001

Referencias

- Plan Integral de Seguridad Escolar Metodología para su elaboración, Mineduc. Recuperado de <https://metropolitana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/9/2018/09/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>.
- Decreto Supremo N° 313 "incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley 16.744." Recuperado de <file:///C:/Users/Mara%20Luna/Downloads/descarga%20seguro%20de%20accidentes%20pdf.pdf>.
- Decreto Supremo N° 594 "Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales basicas en los lugares de trabajo, Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=167766>".
- Decreto Supremo N° 40 "Obligación de informar (ODI)" <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1041130>
- Decreto supremo N°54 Aprueba reglamento para la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de higiene y seguridad.
 - <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8336>
- Decreto Supremo 44 "Aprueba reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles" <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1115349>
- Norma Chilena Nch2111/99 "Prevención de Incendios en Colegios Señalización"

